

# **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN**

## **FORTASEG 2019**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE GUANAJUATO.**

**MUNICIPIO: SALAMANCA**

**ENTIDAD FEDERATIVA: GUANAJUATO**

# I. INDICE

I.	INDICE	2
II.	INTRODUCCIÓN	3
III.	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	4
	<b>a) Avance Financiero General</b>	4
	<b>b) Cumplimiento de Metas Convenidas</b>	4
	<b>c) Avance general del programa y/o subprograma</b>	4
	<b>d) Principales problemáticas</b>	5
	<b>e) Propuestas de solución</b>	5
	<b>f) Proyección de recursos</b>	6
IV.	CONCLUSIONES GENERALES	6
V.	BIBLIOGRAFIA	7
VI.	APÉNDICE	7

## **II. INTRODUCCIÓN**

El Programa de Fortalecimiento para la Seguridad –FORTASEG- es un subsidio que otorga la federación a municipios y, en su caso, a las entidades federativas, cuando éstas últimas ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros ya sea de forma directa o coordinada, para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad, mediante la modalidad conocida como mando único policial.

En el ejercicio 2018, y en términos de los artículos 115, fracción III, inciso h) y párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción XXII, inciso B) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 117, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás ordenamientos vigentes, el 1 de enero de 2018, el Gobierno del Estado de Guanajuato, celebró con el municipio de Salamanca, un Convenio de coordinación en materia de seguridad pública para la implementación del Mando Único Policial, mediante el cual el Gobierno del Estado de Guanajuato por medio de la Secretaría de Seguridad Pública, asumió el total de las funciones de seguridad pública en el municipio de Salamanca, exceptuando las funciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y de la operación del Sistema y Centro de Atención de Emergencias 9-1-1.

Es por ello, que el Anexo Técnico del convenio específico para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019, se encuentra contemplado que los recursos de coparticipación municipal sean destinados en este ejercicio, al Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

El propósito fundamental del Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del personal operativo es lograr que los elementos policiales operativos cuenten con incentivos para la permanencia en la Institución, y para el mejoramiento en el desempeño de las labores, creando un mecanismo de prestaciones para todos los integrantes de la corporación que dignifique la función policial.

El presente documento está dirigido a realizar un análisis de los resultados obtenidos con el cumplimiento de las metas concertadas en los Programas de Prioridad Nacional con los recursos de coparticipación asignados para estos fines.

### III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

#### Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial Coparticipación.

#### Subprograma Mejora a las condiciones laborales

##### a) Avance Financiero General:

Los resultados financieros alcanzados en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2019, fueron los siguientes:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Coparticipación (FORTASEG)</b>						
\$2,766,893.40	\$2,766,893.40	\$2,766,888.99	\$2,766,888.99	\$ -	\$ -	\$ 4.41

##### b) Cumplimiento de Metas Convenidas:

Los resultados alcanzados respecto a las metas programadas, con base a los criterios convenidos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2019, son los siguientes:

Concepto	Meta	Total	Meta cumplida	Total ejercido	Meta por cumplir	Total por ejercer
Mejora de las condiciones laborales	1	2,766,893.40	1	2,766,888.99	0	4.41

##### c) Avance general del programa y/o subprograma

El recurso de coparticipación en el ejercicio anterior se destinó para homologación salarial de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública.

#### **d) Principales problemáticas**

Con el fin de identificar la problemática que atiende el Programa, así como los posibles problemas en la aplicación de este, procedemos a realizar un análisis de factores internos y externos.

<b>Fortalezas (interno)</b>	<b>Oportunidades (externo)</b>
<p>Se cuenta con procesos adecuados para la correcta distribución del recurso, así como su correcta comprobación.</p> <p>La institución reconoce a los elementos de seguridad pública por el cumplimiento de su labor, mediante mecanismos de apoyo y estímulo.</p>	<p>Impulsar el programa de mejoras a las condiciones laborales establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dentro del Subsidio FORTASEG.</p>

<b>Debilidades (interno)</b>	<b>Amenazas (externo)</b>
<p>Algunos elementos de seguridad susceptibles de recibir los beneficios del programa muestran poco interés.</p>	<p>Municipio no resulte beneficiado del FORTASEG para el ejercicio 2020.</p>

El área de oportunidad y propósito del Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del personal operativo es lograr que los elementos policiales operativos cuenten con incentivos para la permanencia en la Institución, y para el mejoramiento en el desempeño de las labores.

#### **e) Propuestas de solución**

En concordancia con el propósito del programa, se identifica la siguiente estrategia para su atención:

- Fortalecer las campañas de difusión de los programas con el fin de informar a los elementos de seguridad pública los beneficios a los que pueden acceder.

#### f) Proyección de recursos

En caso de resultar beneficiado el recurso se destinaria a los programas de mejoras de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
Destino de gasto 1. Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	1.00	1.00	1.00	\$2,800,000.00

#### IV. CONCLUSIONES GENERALES

La Secretaría de Seguridad Pública en cumplimiento del convenio de Mando Único Policial signado con el Municipio de Salamanca, fue beneficiada al recibir el apoyo del subsidio FORTASEG 2019 con recursos de coparticipación municipal.

El estado de Guanajuato otorga a los policías operativos en activo, remuneraciones económicas que cumplen con los mínimos establecidos en la normatividad aplicable. En ese sentido, da cumplimiento a los criterios de Reestructuración y Homologación Salarial en ejercicios previos, por lo que el total de la Coparticipación Municipal pudo ser destinada al Programa de Mejora de las Condiciones Laborales.

Dicho apoyo se destinó para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda. El recurso ejercido para este rubro fue de \$ 2,766,888.99 (Dos millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 99/100 M.N.).

La planeación, programación y ejecución de los recursos asignados al programa se aplicaron satisfactoriamente y responden a los objetivos de este. Las metas

comprometidas con la federación fueron cumplidas al 100%, atendiendo el compromiso de la entrega del recurso a los elementos participantes, en la parte financiera se logró la gestión y ejercicio de los recursos entre las ministraciones, ejecución y cierre, el cual no presenta subejercicios.

El programa atiende el área de oportunidad identificada, mediante la implementación de un esquema de reconocimiento al desempeño de los elementos de seguridad pública, mediante estímulos directos al ingreso para incentivar a mantener su permanencia en la institución.

## V. BIBLIOGRAFIA

- Gobierno de la Republica. (2019), Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Guanajuato y los municipios de Apaseo el Grande y Salamanca. Consulta en línea: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465577/CONVENIO\\_FORTAS\\_EG\\_2019- GUANAJUATO-SALAMANCA-14-05-2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465577/CONVENIO_FORTAS_EG_2019- GUANAJUATO-SALAMANCA-14-05-2019.pdf)
- Gobierno de la Republica. (2019), Anexo técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2019 consulta en línea: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462242/Salamanca.pdf>.

## VI. APÉNDICE

Toda vez que no se requirió la contratación de algún servicio profesional externo al Estado para la elaboración de esta evaluación, este apartado no aplica.